



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 140

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO. ----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **diecisiete** horas con **veinticuatro** minutos del día **trece** de **noviembre** del **año dos mil quince**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ, IRMA LETICIA TORRES SILVA, JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA Y JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Número 138, relativa a la junta previa, celebrada el día 4 de noviembre del presente año. Número 139, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de noviembre del presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto. Iniciativas:** **1.** Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal del año 2016 de los 43 Ayuntamientos del Estado. **2.** De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 27 fracciones II a la V, 30, 39 fracciones II a la VII; y se adicionan los artículos 27 fracciones VI y VII, 39 fracciones VIII, 51 y 52, de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. **3.** De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 14, 20 párrafo 2, 22 párrafo 2, 24 fracción III, 26, 27, 36 párrafo 2, 42 párrafo 4, 43 párrafo 7, 45, 49



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

párrafo 1, 51 fracción I, 79, 87 párrafo 2, 114 párrafo 1, 133 párrafo 3, 136 párrafo 2, 137, 138 párrafo 1, 143, 144 párrafo 4, 174 fracciones IV y X, 151 párrafo 2, 159 párrafo 1, 172 párrafo 1, 178 párrafo 8 y 180 párrafo 2, de la Ley de Notariado para el Estado de Tamaulipas. **4.** De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar un título gratuito, a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo, organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, la fracción de un predio ubicado en esta Ciudad, con una superficie constante de 3,241.321 metros cuadrados, propiedad de la hacienda pública estatal. **Séptimo.**

**Dictámenes:** **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2016, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Guerrero. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2016, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ciudad Madero. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2016, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Matamoros. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2016, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2016, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tampico. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2016, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Victoria. **7.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, así como a las asociaciones de padres de familia, considerar la implementación de un programa de fomento al ahorro en las instituciones educativas de los niveles de educación primaria, secundaria y preparatoria de nuestra entidad federativa, a partir del presente ciclo escolar. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 6o. fracción II, 8o. fracción I; y se adiciona el artículo 51 BIS, todos de la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Estado de Tamaulipas. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 8º fracción IX y 16 fracciones V y VI; y se adiciona una fracción VII al artículo 16 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales, y **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Después de dicho acto, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, que los diputados **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ, IRMA LETICIA TORRES SILVA, JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA y JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA,** por motivos propios de su encargo, justificaron su inasistencia a esta Sesión. Dando la bienvenida de igual manera para efectos de registro la asistencia, de la Diputada **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ;** bienvenida Diputada.” -----

----- A continuación, el Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa, celebrada el día 4 de octubre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Junta Previa correspondiente, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** somete a la consideración de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Diputados presentes, el **Acta número 138**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto seguido, la Diputada Secretaria **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**, procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de octubre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 139**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- En ese tenor, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con la venía de la Presidencia de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros. Sí, quiero hacer una observación y comentario que será muy breve, pero de la página 10 a la página 14 del Acta, a nuestra consideración el Partido de la Revolución Democrática cuestiona que el Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea, por el hecho de serlo tenga facultades jurídicas expresamente conferidas para iniciar la reforma que nos presentó en materia electoral, con motivo del fallo de la acción inconstitucional de mérito, aunque tarda en carburar, el compañero Presidente de la Mesa Directiva, hizo uso de la palabra al respecto y reaccionó en un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

señalamiento preciso que yo le hice en ese momento, como lo vemos hasta en la página 31 y 32 del mismo instrumento, el Presidente de la Mesa Directiva, alega muy engallado lo que voy a citar enseguida: “Esta aclaración deseo expresarla para que quede constancia en el Acta en mi carácter de Presidente de Mesa Directiva y representante legal de este Congreso para los efectos correspondientes”, pues bien, dicho colega aduce que como titular de la Mesa Directiva tiene la representación legal del Congreso para los efectos correspondientes, el único lugar en que la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso, le atribuye la representación legal del órgano legislativo es en el artículo 22 numeral 1 inciso f), sin embargo ahí lo que dice es que la representación legal que nos presume el Presidente de la Mesa Directiva, se reduce a lo siguiente y lo voy a transcribir de manera textual: “Tener la representación legal del Congreso para rendir informes en juicios de amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad e intervenir en cualquier litigio o acto jurídico y delegarla en la persona o personas que resulte necesario”, podemos ver claramente que conforme al precepto anterior, el Presidente de la Mesa Directiva tiene la representación legal del Congreso, nada más para rendir informes en determinados juicios, pero ni la interpretación más alucinada de este artículo da como para demostrar que con motivo de tales juicios un Presidente de la Mesa Directiva, puede iniciar las reformas que quiera y que le venga en gana. Habría sido más sensato y sencillo no encapricharse en absurdos, reconocer que el PRD tiene razón y que en su momento el Presidente de la Mesa Directiva, manifestará que formulará las iniciativas como un simple Diputado, en lugar de ello incurre en otro resbalón, pues en un documental público, como es nuestra acta, ofrece a título gratuito posibles elementos de convicción



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

para quien quisiera controvertir. Este vicio de origen, que tienen las enmiendas aprobadas en la anterior sesión, o sea, el vicio de arrogarse facultades que el orden normativo de ninguna forma le concede, a confesión de parte, relevo de pruebas, por supuesto que estoy a favor de que el acta en comento, se apruebe tal como está sin que se le quite ni se le ponga nada, al menos en el asunto señalado, para que la ignorancia de lo que fue el Presidente de la Mesa Directiva. Es cuanto.”-----

----- Al no haber más señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Ayuntamiento de Soto la Marina, Oficio número PM 570/2015, recibido el 30 de octubre del actual, remitiendo el Segundo Informe de Gobierno de dicho Municipio, correspondiente a la Administración 2013-2016.”-----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo, se agradezca la información, y se turne al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta institucional y pública.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Río Bravo, Oficio número 0264/DFA/2015, recibido el 4 de noviembre del presente año, comunicando la declinación por asuntos personales del C. Zacarías Melhem Kuri, al cargo de Tesorero Municipal, así también, la designación del C. Juan Carlos Azuara Hernández, como encargado del despacho de la referida área, además remite información relativa a la Entrega-Recepción intermedia, correspondiente a la Tesorería Municipal.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo, se agradezca la información, y con relación a la Entrega-Recepción se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 023, recibida el 5 de noviembre del año en curso, comunicando la elección de Mesa Directiva que funge durante el presente mes de noviembre, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidenta la Diputada Luz Margarita Chávez García.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Oficio número SSL-1347/2015, recibido el 4 de noviembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo Económico por la Primera Comisión Permanente de Educación de dicho Poder, relativo al tema “Educación Inicial”, en el que refiere al reconocimiento de los derechos y garantías de la niñez a temprana edad.”-----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 07, recibida el 5 de noviembre del año en curso, comunicando la elección de Mesa





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Directiva que funge durante el presente mes de noviembre, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Riult Rivera Gutiérrez.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Circular número 8, recibida el 6 de noviembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo, mediante el cual se formula un exhorto a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de Seguridad, para que atiendan la problemática en las vías de comunicación de jurisdicción federal que se encuentran dentro de dicha entidad, principalmente la Carretera Federal Salamanca-León.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 36, recibida el 9 de noviembre del presente año, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de noviembre, recayendo la Presidencia en la Diputada Edith Avilés Cano.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Chihuahua, Oficio número 1345-26/15 I P.O., recibido el 9 de noviembre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo número 701/2015 I P.O., así como de la Iniciativa que le dio origen, por medio del cual se exhorta al Ejecutivo Federal y al H. Congreso de la Unión para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016, se destinen recursos financieros necesarios y suficientes que permitan alcanzar una inversión no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

menor al 8% del Producto Interno Bruto del país y se apliquen al rubro educativo.”-----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Municipio de Matamoros, Oficio número 289/2015, recibido el 10 de noviembre del presente año, mediante el cual remite el estado de deuda pública, correspondiente al mes septiembre de 2015.”-----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número SDC/319/2015, recibido el 11 de noviembre del presente año, mediante el cual remite la Cuenta Pública complementaria, correspondiente al periodo de Enero a Diciembre de 2014.”-----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Cámara de Senadores, Oficio número DGPL-1P1A.-3568.27, recibido el 12 de noviembre del presente año, mediante el cual comunica un Punto de Acuerdo por medio del cual exhorta a la Cámara de Diputados y a los Congresos de las Entidades Federativas que aún no cuentan con una Comisión de Familia, conformen dicho órgano legislativo.”-----

----- Se determina por parte de la Presidencia que se acuse recibo, se tome debida nota y se agradezca la información. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de las mismas. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA** quien da a conocer que **se recibieron de los 43 ayuntamientos del Estado, iniciativas de leyes de ingresos, las cuales fueron recibidas en tiempo conforme a los términos establecidos en la ley.** -----

----- Con respecto a dichas iniciativas, el Diputado Presidente determina turnarlas a las Comisiones Unidas de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----

----- Posteriormente, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR** para que dé a conocer la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 27 fracciones II a la V, 30, 39 fracciones II a la VII; y se adicionan los artículos 27 fracciones VI y VII, 39 fracciones VIII, 51 y 52 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** nuevamente le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**, quien da a conocer la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

14, 20 párrafo 2, 22 párrafo 2, 24 fracción III, 26, 27, 36 párrafo 2, 42 párrafo 4, 43 párrafo 7, 45, 49 párrafo 1, 51 fracción I, 79, 87 párrafo 2, 114 párrafo 1, 133 párrafo 3, 136 párrafo 2, 137, 138 párrafo 1, 143, 144 párrafo 4, 174 fracciones IV y X, 151 párrafo 2, 159 párrafo 1, 172 párrafo 1, 178 párrafo 8 y 180 párrafo 2, de la Ley de Notariado para el Estado de Tamaulipas. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR** para que dé a conocer la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar un título gratuito, a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo, organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, la fracción de un predio ubicado en esta Ciudad, con una superficie constante de 3,241.321 metros cuadrados, propiedad de la hacienda pública estatal.**-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando con el punto de Iniciativas, el Diputado Presidente autoriza a la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, dar a conocer la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos 1 y 2 del artículo 42, el párrafo 3 del artículo 69, el párrafo 1 del**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

artículo 78, los párrafos 3, 4 y 5 del artículo 79, el párrafo 2 del artículo 80, los incisos g) y h) del párrafo 1 y el párrafo 2 del artículo 82, el párrafo 1 y sus incisos c) y f), y párrafos 3 y 6 del artículo 83, el párrafo 1 del artículo 84, los párrafos 2 y 3 del artículo 85, el párrafo 5 del artículo 88, el párrafo 3 del artículo 89, el párrafo 2 del artículo 90, el artículo 91, el párrafo 1 del artículo 103 y los párrafos 3, 4 y 5 del artículo 104; y se adicionan los párrafos 3, 4 y 5 al artículo 42, el párrafo 4 al artículo 81; y se deroga el párrafo 2 del artículo 78, el párrafo 3 del artículo 80, el párrafo 7 del artículo 88 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Enseguida, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, expresa lo siguiente: -----

----- “Quiero dar la bienvenida a esta Sesión Ordinaria del Congreso del Estado de Tamaulipas, al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina y al Diputado Alfonso de León Perales, de la misma manera quiero dar la bienvenida al grupo de jóvenes que nos acompañan este día, esta tarde, ellos son integrantes de la tercera generación de la Escuela de Cuadros del ICADEP de aquí de este Municipio de Ciudad Victoria, sean ustedes bienvenidos, muy buenas tardes.”-----

----- Luego de ello, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** le otorga el uso de la tribuna al Diputado **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, quien da a conocer la **Iniciativa de Decreto** mediante el cual se adiciona un **Capítulo V** denominado **“Privación de la Vida, Maltrato o Crueldad Animal”** al Título **Vigésimo Tercero del Libro Segundo**, recorriéndose en su orden



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**subsecuente el actual Capítulo V con sus respectivos artículos, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. -----**

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Consecutivamente, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** le otorga el uso de la voz al Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, quien da a conocer la **Iniciativa de Decreto que deroga los artículos 35 al 44 Bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. -----**

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto posterior, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** autoriza al Diputado **FRANCISO JAVIER GARZA DE COSS**, dar a conocer la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se abrogan los artículos 35 al 44 Bis, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, eliminando definitivamente el cobro de la tenencia vehicular. -----**

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Siguiendo en el mismo punto, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** le cede el uso de la tribuna al Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, para dar a conocer la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 56 y 57 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.**-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones de **Estudios Legislativos** y de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** le otorga el uso de la voz al Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, para dar a conocer la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual la **Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas**, manifiesta su respaldo y adhesión a la **Iniciativa de Decreto** por el que reforman los artículos 21, 73, 76, 89 y 123 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en materia de seguridad, presentada el pasado cuatro de noviembre del año en curso, por los **Diputados Federales del Grupo Parlamentario de Acción Nacional del Congreso de la Unión**, exhortando respetuosamente, a las demás entidades federativas para su adhesión y apoyo, a través de **similar acción legislativa.**-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **DICTÁMENES**; al respecto, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, señala lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes identificados en el orden del día con los números 7, 8 y 9, y por lo que hace a los dictámenes señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, referentes al desahogo de los Dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales, se dé lectura de una semblanza conjunta de los mismos y así proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes referidos, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, procediéndose en tal forma.-----

----- En ese sentido, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** le concede el uso de la palabra al Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** para que dé a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que los dictámenes de Tablas de Valores Catastrales se presentan a este Pleno, quien señala lo siguiente:-----

----- “Gracias Presidente. Honorable Asamblea Legislativa. Como es del conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tamaulipas, es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, con el fin de velar por el bien común. Es obligación de los ciudadanos contribuir con el gasto público de la Federación, del Estado y Municipio, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

leyes en los Municipios que residen. En esa tesitura, de conformidad con las bases constitucionales federal y estatal, el Municipio administra libremente su Hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y, en todo caso, perciban las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, consolidando y trasladando y mejorando, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. En el mismo contexto, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que los Ayuntamientos propondrán a la Legislatura del Estado, las tablas de valores para base en el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. En virtud de lo anterior, en Sesión Pública Ordinaria del día 6 del pasado mes de octubre, este Honorable Pleno Legislativo, tuvo a bien aprobar 37 Dictámenes con proyecto de Decreto relativos a Propuestas de Tablas de Valores Unitarios, de igual número de Ayuntamientos de la Entidad, quedando pendiente el trámite parlamentario de las Propuestas de los Ayuntamientos de: Ciudad de Madero, Guerrero, Matamoros, Reynosa, Tampico y Victoria, las cuales por disposición en razón de la materia, fueron turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso, a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para su análisis y emisión del dictamen con proyecto de Decreto respectivo. En ese sentido, las Comisiones Unidas expresadas, tuvimos a bien reunirnos el pasado día 3 del presente mes, a fin de conocer y resolver sobre las Propuestas de mérito. Es así, que observamos en las propuestas de los Ayuntamientos de Ciudad Madero, Matamoros, Reynosa y Victoria, el planteamiento de adición de nuevas colonias o fraccionamientos a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

las zonas catastrales, esto es, debido al uso actual y potencial del suelo y a las condiciones de crecimiento habitacional en estos municipios. Cabe mencionar que en el caso particular de las Tablas de Valores de Matamoros, la propuesta plantea correcciones de nomenclatura de tres fraccionamientos, esto es, en relación con los nombres oficiales correctos; con este motivo se realizaron las consultas pertinentes a la Dirección de Catastro del Estado, a efecto de tener la certeza jurídica de dichas nomenclaturas, resultando que es correcto el planteamiento hecho por el Ayuntamiento de Matamoros en los nombres de estos fraccionamientos. Por lo que se refiere a adiciones planteadas por los Ayuntamientos antes citados, en criterio de las Comisiones Unidas dictaminadoras, las encuentra en lo general y en lo particular procedentes. Por cuanto hace a las propuestas de los Municipios de Guerrero y Tampico, se advirtieron incrementos a los valores unitarios de terreno y construcciones con respecto a los vigentes 2015, siendo el caso de la Propuesta de Guerrero de una actualización del 13% a los valores unitarios de construcción; y con relación a propuesta de Tampico una actualización trascendente a todos los valores unitarios. Ahora bien, derivado del estudio realizado a los planteamientos de actualización a los valores unitarios propuestos por los Ayuntamientos de Guerrero y Tampico, se efectuaron como parte del proceso legislativo, en fechas anteriores y en la propia fecha del 3 de noviembre, sendas consultas con las autoridades de Guerrero en las personas del Tesorero Municipal, Lic. Erasmo Javier Martínez Álvarez y C. Manuel Rogelio González Garza, Síndico del Municipio, y de Tampico en las personas del Tesorero Municipal, C.CP Gerardo Samuel Gómez Ibarra, C. Ing. José Antonio Mathieu Faure, Síndico Primero, con el propósito de obtener información adicional sobre dicha actualización a los valores unitarios



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

por metro cuadrado planteados para los terrenos y construcciones. Manifestando las expresadas autoridades, que el propósito primordial es no lesionar la economía de los contribuyentes, motivo por el cual exteriorizaron que en un ejercicio de corresponsabilidad social, propusieron la ratificación para el ejercicio fiscal de 2016, las Tablas de Valores Unitarios del actual ejercicio fiscal 2015, expedidas por este H. Congreso del Estado mediante sendos Decretos, publicados en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 131, de fecha 30 de octubre del año próximo pasado, a efecto de no lesionar la economía de los ciudadanos. En este contexto, es pertinente mencionar el espíritu que debe motivar al legislador, en estos casos, es el de coadyuvar con los Ayuntamientos del Estado en la búsqueda de mecanismos para el fortalecimiento de la recaudación municipal, con la visión primordial de que éstos puedan prestar con mayor eficiencia los servicios públicos que los ciudadanos del Municipio merecen y al propio tiempo, la obligatoriedad de velar por los principios doctrinales y equidad que rigen en materia tributaria. En mérito de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que el sentido de las tablas catastrales es que no se incrementan los valores catastrales de los mencionados Municipios con respecto a los de 2015 y sólo se consideran procedentes las adiciones planteadas con los razonamientos aquí vertidos. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente abre a discusión en lo general los dictámenes de referencia, participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien señala lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con la venia de la presidencia, de mis compañeras y compañeros. Efectivamente, en estos seis dictámenes que ya se analizaron en comisiones, pero sí dejar bien en claro que sí venían dos municipios con aumentos catastróficos, aumentos de 200, 300% como era Tampico y era Guerrero, y aquí hay que aclarar que lo de la comisión y concretamente su servidor, la compañera Ana María y el compañero Lalo, en conjunto propusimos que se redujera, que se quedara igual al año pasado. Efectivamente, por ejemplo en Guerrero donde veíamos, en la población no había ni el 40% del cobro y querían aumentar a 13% y a la hora de la recaudación no tienen los resultados que deberían de ser. Desgraciadamente algunos municipios no hacen su chamba, su tarea de recabar el predial, de recabar todo, su chamba, o sea, ellos se les hace lo más fácil, venir, mandar al Congreso aumento, o sea, los pocos que pagan hay que aumentarles. Entonces, aquí toda la comisión, por unanimidad se logró establecer que se quedaran en todos los 43 municipios del estado de Tamaulipas, los mismos resultados que estaban el año pasado. Que no hubiera ningún sólo aumento en ninguno de los 43 municipios, eso fue el trabajo que se realizó en comisión, precisamente como parte de proteger el bolsillo de los ciudadanos tamaulipecos, precisamente ante la recesión y ante la peor crisis económica que registra la historia nacional. Fue un trabajo en equipo, pero sí, yo quise aclarar precisamente de que sí venían aumentos muy elevados en Guerrero y en Tampico. Y en el caso de Matamoros, concreto, habíamos dejado una observación, de que si no afectaba ni la cuestión de la nomenclatura y si no afectaba en la cuestión fiscal el cambio de nombre, por ahí la compañera Belén se dio a la tarea de investigar en el caso de Matamoros y nos comenta que efectivamente era de origen los nombres. Esta fue la labor real que se hizo en las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

comisiones y que sí era importante que quede bien aclarado, que esta Legislatura veló por los intereses de los tamaulipecos. Es cuanto compañeros.” -----

----- En el mismo sentido, el Diputado Presidente le otorga el uso de la palabra al Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, quien expresa lo siguiente: -----

----- Gracias por cederme la palabra. Compañeros de las Comisiones, en lo general estoy de acuerdo con ustedes, sólo quiero pedirles un favor, realmente es importante que no haya habido aumentos, estoy de acuerdo con el compañero, pero sí es necesario que no generalicemos en todos los municipios y que veamos la posibilidad, como lo dice la Constitución, de que los valores deben de ser lo más cercano posible a los valores reales. Y si bien no hay aumentos, que sí se empiece a hacer la investigación para como es lógico, algunos sectores ha tenido minusvalías y hay otros sectores que han tenido plusvalías, entonces no podemos seguir manteniendo los mismos valores catastrales en cada una de las ciudades. No podemos pasar por el mismo rasero a todos los municipios, ni tampoco a los mismos sectores de cada municipio. Es importante que en las futuras tablas de valores se tome en cuenta lo que hicimos aquí en el Congreso hace dos, tres semanas, donde aprobamos que la opinión de la Junta Municipal de Catastro fuera parte de la tabla de valores, es decir, se enviara junto con las tablas de valores. Porque de alguna manera los que realmente saben cuáles son los valores reales en los municipios, son las personas, los agentes económicos, los grupos empresariales, las asociaciones de profesionistas, en fin, necesitamos dejar que la sociedad misma de alguna manera fije los valores catastrales. Es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, tiene a bien señalar lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento y se aprobó la dispensa integral de su lectura, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión. Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará si hubiere diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos. Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión. Así mismo, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

en contra o de abstención. En el caso de que no se reservara ningún dictamen para su discusión, entonces se votará el total de dictámenes previa expresión de los Diputados que estuvieran en contra o abstención con relación a alguno o algunos de éstos.” -----

----- Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Diputada Suplente **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA** somete a la consideración del Pleno si algún diputado desea reservar uno o varios de los dictámenes para su discusión, reservándose los inherentes a los Dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales de Madero y Tampico para el ejercicio fiscal del año 2016. -----

----- Posteriormente y no habiendo Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de algún o algunos de los dictámenes en particular, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** somete a votación los dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales de los Municipios de Guerrero, Matamoros, Reynosa y Victoria, para tal efecto declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, siendo **aprobados** por **unanimidad**, expidiéndose las resoluciones correspondientes. -----

----- Una vez hecho lo anterior, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** somete a discusión en lo general y particular el dictamen relativo a la Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Madero, participando el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y Compañeros, más que nada haga observaciones, este, de los siguientes dictámenes, aquí los voy a juntar tanto Madero como Tampico, porque esa es la misma observación. En el dictamen se incluye que las bases para que el municipio de Ciudad Madero, determine los valores



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

catastrales en centro de población de origen ejidal, así como congregaciones, el PRD, hace notar que es del todo ocioso y resulta despropósito carente de sentido que las tablas catastrales de Ciudad Madero, contemplen centros de origen ejidal y congregaciones, toda norma jurídica debe de ser aplicable. El veredicto legislativo, se desatiende de todo esto, quizá por descuido o falta de cuidado, proponiéndose algo del todo inoperante, que jamás tendrá aplicación, porque desde hace mucho tiempo Ciudad Madero carece de tanto ejidos como de congregaciones, de antemano considero inútil, proponer que se enmiende tanto grotesco desatino, pues aquí rara vez se escucha y se atiende razones valederas, pero el hecho de que el dictamen se apruebe, tal y cual no le quita lo ridículo al incluir criterios inaplicables a realidades inexistentes en el referido municipio de Tamaulipas, también. En la cuestión de Tampico, también destaco al igual que los demás, que cada uno de los dictámenes en la materia, el que contiene las próximas tablas catastrales del municipio de Tampico, calca a los otros de manera acrítica y mecánica, de ahí también se maneja la hipótesis de congregaciones, cualquiera medianamente enterado de la realidad tamaulipeca, percibe sin duda lo ocioso que resultan las previsiones catastrales para congregaciones, en el Puerto de Tampico, efectivamente si alguna vez lo tuvo, hoy Tampico carece por completo de congregaciones, no obstante para este veredicto legislativo, al parecer se echó mano de información por más caduca, por tanto como en Ciudad Madero, resulta tan inoperante como inaplicable, contemplar valores catastrales para congregaciones. Dudo yo que incluso señalándolo vayan a corregirse, sin sentido, lo cual no le quita ese carácter absurdo que demuestran las claras y descuidos que se atienden a asuntos que debieran merecernos la mayor seriedad y atención. Pues





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mi propuesta concreta es que se quite dentro del valor catastral, centro de población y origen ejidal y congregaciones, porque ya no existe en Tampico, congregaciones, en el Puerto de Tampico no existen, los que viven ahí, deben de conocer que ya no hay congregaciones en Tampico, y los que son de Madero, como Usted Presidente que es de ahí de Madero, puede constatar que no hay congregaciones ya en Ciudad Madero, Tamaulipas. Entonces mi propuesta es que se elimine porque ya es caduco, porque ya no existe la palabra de congregaciones y la de centros de población de origen ejidal. Es cuanto. De ahí en fuera estoy de acuerdo obviamente, en el dictamen, nada más con esa observación.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** somete a votación la propuesta realizada por el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** que atañe a los dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales de los Municipios de Madero y Tampico, para tal efecto declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Acto continuo y no habiendo más participaciones, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** somete a votación el Dictamen sobre Tabla de Valores del Municipio de Madero, declarando abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

----- Posterior a ello, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** somete a votación el Dictamen sobre Tabla de Valores del Municipio de Tampico, declarando abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

colegiado emitan el sentido de su voto, siendo **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, somete a discusión el dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, así como a las asociaciones de padres de familia, considerar la implementación de un programa de fomento al ahorro en las instituciones educativas de los niveles de educación primaria, secundaria y preparatoria de nuestra entidad federativa, a partir del presente ciclo escolar,*** participando el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Muy buenas noches ya, a la Mesa Directiva, a los compañeros Legisladores. El propósito de esta iniciativa es precisamente fomentar una cultura financiera desde la etapa de los niveles básicos de educación, porque hoy México ha entrado a una etapa de globalización de que la economía, la movilidad de los mercados, la movilidad de la propia industria del desarrollo, pues conlleva que tenemos que estar preparados y tenemos que construir una sociedad más comprometida con su desarrollo, con su bienestar, pero también con un conocimiento pleno de aprovechar y conocer todas las oportunidades, no solamente que ofrece el sistema financiero mexicano, sino crear una cultura del ahorro. Porqué es importante, porque siempre es impredecible una serie de acontecimientos o hechos y es importante empezar a tener esta cultura. Voy a referenciar algunos ejemplos muy simples pero que dan un resultado de tener una cultura de ahorro y una cultura de prevención. Recientemente, ustedes lo saben, Matamoros fue sujeto como ha sido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Reynosa o Laredo, Tampico inclusive, de inundaciones; de alguna manera el INFONAVIT como un sistema previsor de vivienda, a todas las gentes que tiene o que tuvieron la posibilidad de tener acceso a una vivienda, dentro de su contratación pues sí consideraron un seguro contra daños, y eso para nosotros es muy importante porque nadie estamos preparados para que precisamente el día de mañana tengamos una contingencia y eso es en el aspecto de desarrollo y eso también trasladémoslo al tema personal, para el estudio, para el desarrollo, para la prevención, para educación y también tengamos más participación en el sistema financiero, a veces pareciera que cuando oímos hablar de la Bolsa Mexicana de Valores o cuando oímos de algunos esquemas de financiamiento en los bancos, en el ahorro, en la inversión, pues los vemos alejados de una sociedad que contribuye, que paga impuestos, que trabaja y que tiene la oportunidad, porque el sistema financiero mexicano, es un sistema democrático de participación y que a veces, muchas veces por ese desconocimiento que no tenemos de los instrumentos financieros que no tenemos de una cultura de apoyo, de ahorro, de prevención, pues no participamos simple y sencillamente no los conocemos, no participamos, y creo que hoy es una buena oportunidad para que empecemos a rescatar algo que ya estaba implementado en el sistema educativo del país, algo muy simple como es el ahorro de los compañeros, el ahorro familiar, el ahorro, que vayamos generando una cultura de prevención desde la etapa temprana que es la etapa educativa. No tiene un propósito más que ayudar a prevenir y prepararnos y que la gente conozca todos los instrumentos; es muy penoso que a veces consultemos a un estudiante de preparatoria o de universidad de qué es el sistema financiero mexicano, qué ofrece, qué oportunidades nos da y no conocemos, no sabemos, porque simple y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sencillamente no nos preparamos, no estudiamos, no está en el tema, y el tema de conocer una cultura financiera, pues es una preocupación no solamente de nuestra familia, porque todos estamos trabajando, el papá, la mamá, y en algunos casos hasta los hijos, y las situaciones económicas en el país, pues no son unas situaciones fáciles para muchos hombres y mujeres, que trabajan día a día. Por eso creo importante impulsar una cultura que les permita desde muy temprana edad, a una nueva sociedad de tamaulipecos, conocer las oportunidades de crecimiento, poder en su oportunidad el desarrollo, tener un conocimiento pleno y contar con una cultura financiera, porque escribimos bueno, pues porque tiene que implementarse, son programas y otros tienen que rescatarse, tiene que la gente ir conociendo las oportunidades no solamente de inversión sino también de conocimiento de los que es el sistema financiero mexicano, por eso creo que es importante que así como aprendemos el inglés, así como aprendemos una especialidad técnica, también conozcamos el sistema financiero mexicano y tengamos la posibilidad y demos la posibilidad a todos estos jóvenes hombres y mujeres del nuevo Tamaulipas, tengan la oportunidad de conocer nuestro sistema financiero. Por eso vamos apoyar esta iniciativa, este exhorto que es precisamente eso, exhortar a las autoridades a que asuman una responsabilidad con nuevas, esquemas de desarrollo para el bien de Tamaulipas, para el bien de los jóvenes estudiantes de Tamaulipas, y para el desarrollo de Tamaulipas. Muchas gracias, es cuanto.” -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, le concede el uso de la voz al Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Honorable Asamblea Legislativa. Dentro de mis dudas es, que ya vi que finalmente es un punto de acuerdo, no es un decreto, y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

finalmente no se les va a obligar, a los estudiantes, a que ahorren, porque finalmente mis duda será, a ver primeramente, yo veo difícil aunque queremos hacer la cultura del ahorro, fomentarlo, pues que tengan dinero los muchachos de primaria, secundaria, preparatoria, que hay veces que no tienen ni para el camión, ni para los libros, para el uniforme, y que no se vaya a convertir en que los maestros piensen que va a ser obligatorio este punto de acuerdo, porque entro de las dudas decía yo a ver, está bien, estamos fomentando el ahorro, cómo se va a regir, o sea, el maestro va a cobrar, no va a cobrar, va a decir que va a juntar el dinero, me imagino de los alumnos, del ahorro, con qué banco, cómo lo van a regir, cómo van a destinar, se le va a dar una tarjeta, cuál va a ser el procedimiento de ahorro de los estudiantes y quién va a ser el responsable, va a ser responsable el maestro o maestra de ese ahorro y si por X o Y hay un fraude, el responsable le estamos dando tácitamente al maestro o a la maestra, porque ellos son los que cobrarían o serían los que agarrarían el dinero para el ahorro. O cómo sería el fomento al ahorro, cómo se va a regir, bajo qué reglas se van a hacer ese fomento al ahorro, o nada más es decir, oye un exhorto a todos los estudiantes, para que tengan la cultura del ahorro y no van a ahorrar las escuelas, porque ahí el punto de acuerdo dice que es fomentar el ahorro desde primaria, secundaria y preparatoria, es fomentarlo en la cuestión de nada más invitar a que abras una cuenta bancaria y ahí estén depositando para que se haga la cultura del ahorro o cuál sería el procedimiento, esa sí es la duda que yo tengo. Bajo qué procedimiento o es solamente invitación de fomentar la cultura de ahorro o cómo va a ser. Porque yo me acuerdo de la primaria que a mí sí me tocó ese fomento al ahorro, que cada lunes mis papás me daban y se lo daba a la maestra y la maestra nos daba una tarjetita y ahí te apuntaba y al mes o a tal fecha



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

te decía tienes tanto ahorrado y te lo daba, ya te lo gastabas en lo que quisieras, no, golosinas o lo que fuera, en la primaria. Pero ahorita sí tengo esas dudas de cómo sería el procedimiento. Si es una simple invitación para que cualquier estudiante abra una cuenta bancaria y ahorre o van a ahorrar ahí en la escuela y quién va a ser responsable, cuáles son las reglas, cómo se le va a hacer y quiénes van a ser los responsables. Esas son mis dudas, si me las pudiera contestar el Diputado, con gusto aceptaría la propuesta. Estoy de acuerdo en la cultura del ahorro, lo que no sé son las reglas del juego, las reglas de operación.” -----

----- Nuevamente, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** le otorga el uso de la tribuna al diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Bien, con el permiso de la Mesa, estimados Diputados. Bien, dando contestación puntual a lo que plantea el Diputado Jorge Valdez, nosotros somos muy puntuales en el sentido de que tiene que establecer un espacio, precisamente por eso no es obligatorio, porque eso es una cosa importante, inclusive en el cuerpo de la iniciativa que planteamos, que tendrán que hacer una prueba piloto, por eso metimos el concurso de la asociación de padres de familias, del magisterio, para qué, pues precisamente para que son protocolos ya preestablecidos, si pensáramos que nada más es el ahorro, pues está bien, yo creo que ya hay una experiencia por parte de la Secretaría de Educación, como Jorge lo plantea, hacer un acuerdo entre la sociedad de padres de familia, los propios alumnos, la propia maestra, que como dice él, no se puede obligar, es una cuestión voluntaria, por eso se exhorta precisamente para que se establezcan criterios. Pero va más allá, no solamente simplemente es el ahorro, yo creo que es importante que nuestros estudiantes conozcan lo que es todo un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sistema financiero. Si necesitamos conocer, que sepan cómo se opera, como maneja un sistema financiero en el país. El ahorro es muy importante porque es una cultura y como bien, es el propósito del exhorto es, escoger precisamente pruebas piloto, verdad, para implementación, no se pretende imponer, se pretende precisamente concientizar, verdad, ver las áreas de estrategia, qué escuela estaría de acuerdo, implementarlo, probarlo, verdad, precisamente que tiene un propósito noble y que aparte de que invite precisamente a esta cultura del ahorro, los estudiantes tengan la posibilidad de conocer todos los alcances de este sistema financiero, la bolsa de valores, las acciones, inversiones, es decir, tener un conocimiento pleno de esto. Y en este sentido nosotros creemos importante, verdad, que las cosas funcionan en la medida que se concentran, cómo, pues con las partes importantes. Es padres de familia, la institución y el gobierno; esto habla precisamente en el que todos ganen, no se trata de que haya un particular o un banco beneficiado, yo creo que es una voluntad que tendrán que tomar los padres como maestros, para bien de los alumnos tamaulipecos. Es cuanto compañeros.” -----

----- Hecho lo anterior y no existiendo más participaciones, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto; resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Posteriormente el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, somete a discusión en lo general y particular el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 6o. fracción II, 8o. fracción I; y se adiciona el artículo 51 BIS,**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*todos de la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado de Tamaulipas*, y no existiendo participaciones, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, somete a discusión en lo general el dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 8º fracción IX y 16 fracciones V y VI; y se adiciona una fracción VII al artículo 16 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas***, participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con la venida de mis compañeras y compañeros. La primera de estas acciones y que está suscrita por las compañeras y compañeros del Partido Nueva Alianza, con fecha 4 de junio del 2014, hace más de un año, y evidencia el gran rezago que tiene la Secretaría General de este Congreso. Lo que en esta oportunidad promueve el PANAL, es incorporar el artículo 16 del referido ordenamiento, la fracción VII, misma que establecería el acceso gratuito del consumo de agua potable a través de bebederos o sistemas destinados para ello. En la otra iniciativa que proviene del compañero Alfonso de León Perales, habiéndola presentado el 18 de junio del 2014, también hace más de un año y refleja asimismo, el desprecio que tiene la actual Secretaría General de esta Legislatura, por la Ley relativa, que para el correspondiente dictamen concede 45 días de plazo vencido con





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

exceso. En dicha propuesta el Doctor Alfonso de León, aboga por modificar la fracción IX, del artículo 8 de la Ley de Educación para Tamaulipas, incorporándola con nueve finalidad, la de fomentar la educación en materia de nutrición, estimulando hábitos alimenticios que contribuyan a prevenir la obesidad infantil y la incidencia futura de la diabetes mellitus, así como otras enfermedades causadas por inadecuados regímenes nutrimentales. Ahora bien, considerando importante resaltar que el artículo 16 de la indicada normatividad define un conjunto de derechos para las y los alumnos de los diferentes niveles y modalidades de nuestro sistema educativo, de modo que a los seis que ya están, se le añadiría el derecho de acceder gratuitamente al agua potable. Al PRD le sorprende esto gratamente, porque el 28 de abril del 2015, examinamos diversa iniciativa del Partido Nueva Alianza, en la que se impulsaba reformas a la Ley de Infraestructura Física-Educativa para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de que los artículos 4, 16, 17 y 30 contemplaran la instalación de bebederos escolares. Cabe recordar que aunque simpatizamos con aquella otra proposición legislativa del PANAL, al PRD le pareció lamentable que por una parte la exposición de motivos hablaran de gratuidad de los bebederos escolares y por otro lado su parte normativa, se desentendiera de ésta, asunto importantísimo. También consideramos desafortunado, que la disponibilidad escolar del vital líquido no se vinculara a estándares normativos que nuestro país exige respecto al agua potable, en consecuencia durante los trabajos dictaminadores planteamos modificaciones, que incluyeran ambos aspectos, pero la aplanadora parlamentaria no dejó que prosperara, sin embargo parece que esta vez, los accionantes conceden al PRD la razón, pues en sus enmiendas a la Ley Estatal de Educación nos aceptan incorporar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

como elemento legal, que en los planteles el acceso al agua potable sea precisamente gratuito, a través de bebederos u otros sistemas análogos inclusive, tal como el PRD lo hizo el 28 de abril del 2015. La bancada del PANAL, habla también ahora de que el agua potable de consumo escolar debe regirse por la Norma Oficial Mexicana, NOM127-SSA1-1994, la misma de, qué hace seis meses hablábamos, por desgracia, el PANAL menciona la aludida Norma Oficial Mexicana, sólo en la exposición de motivos de la iniciativa que hoy nos ocupa, omitiéndola por completo en la reforma propia dicha, cabe referir que por sus características jurídicas, cada Norma Oficial Mexicana es obligatoria, según resaltamos meses atrás. Ocupándonos de la proposición legislativa formulada, el PRD quiere compartirles algunas consideraciones fruto de una atenta lectura, como antes manifestamos en esta última, busca reformular la Ley tamaulipeca en materia educativa, para que en su artículo 8 de la fracción IX, contemplen el objetivo de fomentar la educación en materia de nutrición estimulando hábitos alimenticios, para contribuir a prevenir la obesidad infantil y la incidencia futura de la diabetes mellitus, así como otras enfermedades causadas por trastornos de la nutrición. El PRD cree plausible lo anterior, sin embargo estimamos que puede mejorar el lugar donde se quiere asentar el postulado proyecto, el artículo 8 de la ley estatal en la materia se ocupa de añadir fines adicionales del sistema educativo, pero seguramente concordemos lo presente, en que la educación en materia de nutrición por sus propias especiales características ejerce todo un derecho. Luego entonces, más que una finalidad del sistema educativo, a cargo del estado-federación, entidades federativas y municipios, les corresponde a los alumnos la seguridad de poder acceder a una educación nutrimental, capaz de estimular hábitos alimenticios que prevenga la obesidad infantil y la incidencia futura de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

la diabetes, entre otros padecimientos causados por dietas inadecuadas. A efecto de comprobarlo bastaría darle una leída al artículo 4º, de la Carta Magna de nuestro país. Sin rasgarse las vestiduras, el PRD deja planteada la posible conveniencia de incorporar lo relativo a la educación en materia de nutrición en el artículo 16 del ordenamiento ya señalado, que es precisamente donde se habla de los derechos de los educandos. Al proseguir con las consideraciones, el PRD aprecia, que las iniciativas del Partido Nueva Alianza, como del Compañero De León Perales, guardan estrechos nexos temáticos entre sí, y ambas se vinculan con instrumentos internacionales relacionados al menos con dos rubros, como es el derecho a la salud y los derechos de los niños, puesto que esto lo aborda el PANAL en su exposición de motivos de su iniciativa de reforma de la Ley de Educación, y en la iniciativa de reforma a la Ley de Infraestructura Educativa, deviene innecesario repetirlo aquí el detalle, únicamente resalto que los bebederos escolares y la educación en materia de nutrición, se enmarcan en instrumentos internacionales de que en México en parte y en consecuencia está también obligado, instrumentar medidas apropiadas para la consecución de los objetivos así definidos que además tiene ratificación constitucional. Respecto al ámbito interno, en los órdenes de gobierno competentes, lo anterior tiene implicaciones jurídicas, como es adecuar la normatividad en cada cual y la asignación de recursos públicos por ende, para que la población destinada logre el goce y pleno ejercicio de esta clase de derechos los marcos normativos, deben de asegurar que las políticas públicas del sector se rija por el principio de progresividad con el máximo de recursos presupuestarios disponibles, y sin justificar las medidas regresivas, así como la distribución equitativa de instalaciones, bienes y servicios al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

margen de medidas o criterios discriminatorios de cualquier índole. Pese a ello, ni en la propuesta de bebederos escolares ni en la de educación en materia de nutrición, encontramos algún dispositivo, que garantice la aplicación de suficientes recursos públicos para la vigencia afirmativa de tales innovadores a favor del alumnado, el menoscabo de su exigibilidad, como si fueran meras declaraciones posgramáticas o ejercicios retóricos. Cuando mucho en lo que atañe a los bebederos escolares hay una disposición transitoria respecto a la forma gradual de instalarlos por las autoridades competentes pero sin constreñirlas a determinadas condiciones. Por lo anterior expuesto, su servidor hace la siguiente propuesta en aras de mejorar. Dictaminar las acciones legislativas que estamos analizando en este momento y que de acuerdo a la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, la propuesta es que en la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, dentro de la iniciativa del PANAL, en el artículo 16 dice: las y los estudiantes inscritos en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, tendrán los siguientes derechos ya habla del 1 al sexto en el séptimo: Acceder gratuitamente al consumo de agua potable a través de bebederos o sistemas destinados para ello. Aquí mi propuesta es que se le agregue “conforme a la Norma Oficial Mexicana que sea aplicable”, eso es lo que quisiera que se agregara en el párrafo séptimo este igual y todo como puso el PANAL y nada más agregarle “y conforme a la Norma Oficial Mexicana que sea aplicable”. En los transitorios, en el artículo primero, artículo segundo, el Instituto Tamaulipeco de la Infraestructura Física Educativa se coordinará, por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa para hacer efectivo gradualmente el derecho de acceso gratuito del agua para consumo humano de las escuelas de educación básica en el Estado. Aquí mi propuesta es que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

se agregue con base a los principios de máxima progresividad y distribución equitativa de recursos públicos. Esa es la otra propuesta en el artículo segundo del transitorio con base en los principios de máxima progresividad y distribución equitativa de recursos públicos. Esa es la propuesta que estoy dando en ese artículo segundo transitorio y en la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en el artículo 8 habla de la educación que impartirán y luego ya vienen los transitorios; en el artículo segundo transitorio dice la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, en el ámbito de sus competencias y atribuciones jurídicas hará efectivo el fomento a la educación en materia de nutrición, ahí también mi propuesta es la misma que la pasada, bajo los principios de máxima progresividad y distribución equitativa de recursos públicos. Al tenor de estos argumentos que he desarrollado en este tema y como integrante de una de las dictaminadoras pongo a disposición estas propuestas de este pleno que las consideren dando el curso que se procedan en la elaboración del veredicto final de acuerdo del artículo 43 numeral 1 inciso f) y artículo 67 numeral 1 incisos a) y b) y demás relativos a la normatividad orgánica que rige esta Soberanía Popular. He dado cuenta. Es cuanto compañeros.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, le concede el uso de la voz al Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. El que haya agua potable en bebederos de escuela de educación básica es un derecho humano fundamental, por ello el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, al presentar esta iniciativa busca en todo momento modificar la Ley de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Educación para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de garantizar el acceso de los estudiantes al agua potable. Actualmente solo el 10% de los planteles educativos de Tamaulipas, tienen bebederos, esto después de ser aprobado en el Pleno de esta Sexagésima Segunda Legislatura la instalación de los mismos a iniciativa de Nueva Alianza, quiero recordar que un adulto debe de beber de 2 a 3 litros de agua al día pero en los niños y jóvenes esta cantidad debe de ser de acuerdo a su edad y aunque la comida proporciona casi una tercera parte de agua que el cuerpo necesita, a través del sudor, la respiración, la orina los adultos perdemos 2.5 litros diario de agua, mientras que los niños pierden 80% más de agua cuando realizan diferentes actividades que cuando están en reposo, razón por la cual es inconcebible que se venda el agua potable en las escuelas porque esta debe ser una, debe ser en demanda libre y con calidad suficiente. Asimismo coincidimos plenamente con el promovente de la iniciativa que trata el problema del sobrepeso y obesidad, ya que para Nueva Alianza este no es un tema nuevo pues hemos presentado en el transcurso de esta Legislatura, diversas iniciativas que son referentes a combatir de manera eficaz el sobrepeso y la obesidad que está presente en más del 35% de nuestra infancia en la misma proporción en adolescentes y jóvenes y de manera más alarmante en los adultos, pues tenemos una población del 70% con sobrepeso u obesa enfrentando enfermedades del corazón o principalmente la diabetes mellitus, mismas que han provocado casi 154 mil defunciones desde el año 2013, y muchas de estas se pudieron prevenir, pues es un hecho que el sobrepeso y la obesidad provocan e inciden en el surgimiento de otros males como los mencionados. Por tal motivo al definirse el partido político Nueva Alianza como una organización política liberal al servicios de las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

causas sociales de Tamaulipas y de México, precisamos tener en la educación un motor de transformación social y al progreso como uno de sus principales ideales, por ellos, congruentes con los principios y deberes de mi partido, es nuestro deber impulsar todas las acciones legislativas que mejoren las condiciones de salud, para alcanzar la verdadera calidad de educación en Tamaulipas. Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, nos pronunciamos totalmente a favor de las iniciativas en comento porque estamos conscientes que el acceso al agua potable en las escuelas, debe ser un derecho humano fundamental de todos los estudiantes; de la misma manera nos manifestamos a favor del fomento de programas de promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición, sobrepeso u obesidad y enfermedades crónico degenerativas como la diabetes mellitus, pero sobre todo con el compromiso de velar por una verdadera educación de calidad, en el derecho a la salud de las niñas, niños y jóvenes tamaulipecos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general, y no habiendo en lo particular, se toma en consideración que las propuestas hechas en la discusión en lo general por el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** ameritan cambios en lo particular, por lo que el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** somete a votación dichas propuestas, declarando abierto el sistema electrónico durante un minuto para que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, siendo **aprobadas** por **unanimidad**.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** somete a votación en lo general y particular el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** procede a tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros. El tema de la Salud en Tamaulipas, ha sido impulsado de manera permanente durante el Gobierno del Ingeniero Egidio Torre Cantú, su consolidación en el orden nacional ha permitido que el Sistema Estatal de Salud, sea ejemplo para muchos. Sabemos que es amplia la gama de programas que existen a nivel estatal en materia de salud. Las acciones conjuntas del gobierno municipal y estatal se ven reflejadas en nuestra población. En ese sentido, me permito destacar por la importancia que revisten, algunos temas tales como la Semana Nacional de Salud, de la adolescencia en el año 2015, misma que a través de una serie de servicios integrales, gratuitos y accesibles en los 43 municipios del estado, el Gobierno de Tamaulipas se enfoca a promover entre los jóvenes de 10 a 19 años de edad la cultura de la prevención, a fin de evitar conductas de riesgo y aportarles las herramientas que les permitan formarse como adultos sanos, libres de enfermedades prevenibles. Dejó como resultado, que nuestros jóvenes estén más informados prevenir temas como el embarazo en adolescentes, adicciones y enfermedades de transmisión sexual, entre otros. Como resultado de la





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

estrategia para la prevención y el control de sobrepeso, la obesidad y la diabetes durante el primer semestre de este año, más de 11 mil tamaulipecos se beneficiaron con acciones que permiten controlar estos padecimientos y prevenir complicaciones severas de la salud. No somos omisos en señalar, que las enfermedades crónicas no trasmisibles hoy en día constituyen uno de los principales problemas de salud pública en todo el país, por lo que el Gobierno de Egidio Torre Cantú ha sumado esfuerzos de colaboración para promover el ámbito de consumo alimentario saludable y la realización de actividades físicas. En vinculación con lo anterior, es de destacarse que en el primer semestre del presente año, los indicadores de la estrategia nacional muestran un avance significativo en la aplicación de acciones contra estos tipos de padecimiento entre la población tamaulipeca atendida por las 12 jurisdicciones sanitarias de nuestra entidad. Al efecto destaco que se ha efectuado más de 5 mil 509 sesiones de actividades físicas, 1,123 talleres de nutrición y 4,527 sesiones de orientación alimentaria, todo aunado a la participación en las ferias de salud, campamentos de verano y marchas por la salud. Esto es sólo una muestra del firme compromiso que actualmente se tiene con el fortalecimiento de la salud de los tamaulipecos. Reconocemos el esfuerzo sostenido, que a la fecha nos posiciona como un estado con liderazgo nacional en materia de salud. Gracias a las acciones conjuntas de los tres órdenes de gobierno y del firme compromiso del Gobernador del Estado, Ingeniero Egidio Torre Cantú, ya que con ello se logra un único propósito salvaguardar el bienestar de los tamaulipecos. En ese orden de ideas, nos congratulamos por los excelentes resultados de los 15 programas estatales, que obtuvieron el primero, segundo y tercer lugar nacional en la pasada evaluación federal. Compañeras y compañeros Diputados: el hilo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

conductor de la política estatal a cargo del gobernador Egidio Torre Cantú, ha permitido sumar todas las acciones públicas de su gobierno, para crecer más, para lograr más, para hacer más y para seguir haciendo más fuerte a Tamaulipas. A través de grandes proyectos, logramos constatar estos hechos con inversiones históricas, como las construcciones de los hospitales generales de Tampico, Madero y Matamoros que juntos arrojan un total de más de 2,492 millones de pesos en infraestructura. Durante el último año, las acciones del Gobierno de Tamaulipas, a través de su estrategia familias saludables, con el componente mujeres plenas, logró reducir la mortalidad de cáncer cervicouterino, en una tasa del 14.5 % entre más de 100 mil habitantes en el 2011 y pasó a una tasa 12.7 en el 2014 al efectuar, casi 100 mil exploraciones clínicas de mama y aumentar a 27 mil 774 las mastografías de las mujeres de 40 a 69 años. Así también el procurar la salud de las mujeres embarazadas forma parte del abanico de las principales ocupaciones del Gobierno Estatal, por ello y con base en la estrategia de prevención que se realiza para tal efecto, se han aplicado más de ocho mil quinientas vacunas a este grupo durante el primer semestre del presente año, entre las que destacan las vacunas TDPA y contra la influenza estacional. La visión del Gobernador de hacer de la prevención el sustento de su política estatal de salud fue reconocida por el Gobierno de la República a través del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica al entregar la certificación al laboratorio estatal de salud pública de Tamaulipas, que lo convierte en uno de los primeros nueve del país que garantizan la competencia técnica en los diagnósticos de influenza, dengue, cólera, VIH y tuberculosis. En ese sentido vaya desde aquí nuestro reconocimiento a todas y cada una de las acciones implementadas en el tema de la salud, hecho que refleja el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

firme compromiso del gobierno que a través de la glosa del próximo quinto informe se estará dando a conocer a la ciudadanía tamaulipeca. Por todo ello, vaya desde aquí de forma anticipada nuestra felicitación a la labor realizada en el presente año por nuestro Gobernador, el Ingeniero Egidio Torre Cantú. Es cuanto Presidente.”--

----- A continuación, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva y también decirle a Blanquita, no son 15 son 16 acciones. Primero que nada voy a tomar un tema importante porque creo que en este asunto tenemos que seguir contribuyendo a la transformación de Tamaulipas, voy a referirme a tres asuntos importantes, pero voy a ir primeramente empezar con uno. Ustedes saben que al inicio de las administraciones en el 2013, hubo una serie de peticiones a este Honorable Congreso por un grupo de habitantes del Municipio de Miquihuana, esa vez vinieron, se manifestaron, estuvieron aquí presentes los atendimos de manera muy cordial un servidor y la Diputada Blanca, estaba el Diputado Kiko Elizondo, y en aquel entonces ellos planteaban una demanda laboral de un despido injustificado de 43 ciudadanos del Municipio de Miquihuana, a la fecha pues prácticamente ya el 30 de octubre del 2014, o sea, prácticamente 13 de noviembre de 2015, pues ya va más de un año, y eso nos debe de preocupar porque necesitamos seguir impulsando la construcción de un marco legal justo, equitativo funcional, que sea equitativo para todos los habitantes de Tamaulipas, no podemos soslayar que efectivamente, hay un crecimiento en el tema, se ha avanzado, estamos en oportunidad, pero creemos que es importante que esta legislatura, tomemos con seriedad el asunto de responderle a los ciudadanos, no podemos seguir, este, deteniendo información que ha sido entregada en curso,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que ha sido entregado para precisamente tenga un seguimiento. Y por eso, hoy después de una larga travesía, todos estos ciudadanos todavía siguen reclamando justicia, justicia social, justicia laboral y justicia administrativa, por eso hoy quiero pedirle amablemente al Presidente de la Mesa Directiva, como un acto de justicia administrativa porque todavía habrá que esperar, que la justicia determine y que analice, pero un acto importante de justicia administrativa, que esta petición, que esos compañeros ciudadanos del Estado de Tamaulipas, entregaron a la Oficialía de Partes de este Honorable Congreso, el 5 de octubre del 2015 y es fecha que hemos tenido sesiones y no hemos sido notificados por la recepción para que un asunto de interés para los tamaulipecos y en especial para los habitantes de Miquihuana, pues sea turnado a la Auditoría Superior para que tome el curso el legal, finalmente no podemos estar deteniendo la justicia administrativa, es un compromiso de esta legislatura que la justicia administrativa también sea un derecho de los tamaulipecos. Por eso hoy le voy a pedirle amablemente al Presidente de la Mesa, turne a este expediente a la Auditoría Superior del Estado, como una petición formal de un Diputado representante de esta legislatura y como un representante ciudadano de los tamaulipecos. El segundo tema creo que es importante; nosotros el día 15 de octubre, un servidor presentó ante este Pleno, Soberanía, un Punto de Acuerdo, precisamente para que pudiéramos fortalecer la estrategia de los Diputados Federales Tamaulipecos, independientemente del partido, independientemente del tema, precisamente para abonar en la construcción de que se lograra para Tamaulipas, los estados fronterizos y del sureste, la petición formal de que se mantuviera y siguiera adelante lo que era el Fondo Fronterizo, y ustedes saben que el Fondo Fronterizo tiene dos aspectos fundamentales, un aspecto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

orientado precisamente al impulso de la pequeña y mediana industria y otra parte proporcional a lo que es el desarrollo social. Nosotros en conjunto, todos los diputados aprobamos ese Punto de Acuerdo, precisamente para que se publicara y se notificara a los compañeros que anoche en lo general concluyeron la negociación del presupuesto, y digo que es importante que apoyemos este tipo de acciones porque nos benefician a todos, no lleva un signo particular, ni lleva un signo personal, sino que lleva un signo de un compromiso de toda esta legislatura con los tamaulipecos. Desafortunadamente es fecha que no se ha publicado en el Diario Oficial y eso nos debe preocupar porque bajo ninguna circunstancia se debe detener esta soberanía, es un asunto, yo hago un exhorto amablemente al Secretario General del Congreso para que no repitamos este tipo de acciones, no es un asunto personal, no es un asunto de partidos, es un asunto de congruencia política, es un asunto del interés superior del Congreso del Estado, no están frenando a Heriberto Ruiz, no están frenando a Heriberto Ruiz, están frenando el desarrollo de los tamaulipecos. Hoy con mucho gusto también, recibimos la noticia de que ese fondo fronterizo va, va y se acaban de aprobar en el PEF federal 2016, cerca de 1,600 millones o 1,500 si me equivoco en la cifra, para apoyo al fomento de la industria de las pequeñas y medianas industrias, en parte, no se ha concretado la totalidad. Es una petición formal de los Diputados, que lo encabeza precisamente nuestro coordinador de la fracción parlamentaria del PRI o representante Edgar Melhem, y que debió ser puntualmente publicado pues para que tenga el efecto. Para mí va a ser muy penoso, o para esta soberanía porque no es Heriberto, es la soberanía, de que una vez que esto concluya apenas lo publique, eso no tendría ningún sentido ni haber aplicado la extremada urgencia. Creo y debe de ser una preocupación latente, de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que debe prevalecer ante todo el interés del ciudadano, el interés de los tamaulipecos y debe prevalecer porque constitucionalmente así lo establece la ley, la separación de poderes, nosotros no podemos bajo ninguna circunstancia parar el desarrollo de Tamaulipas, lo entendemos y si pedimos amablemente porque no se trata de hacerlo de manera personal ni mucho menos de una manera grosera, pero sí es importante que esperemos que este tipo de conductas no se repitan, porque ya es un decreto aprobado por la Soberanía de este Congreso o no es un decreto que tengamos que tenerlo, calentarlo ahí para que después que pase no tendría ningún sentido, entonces sí también le hago esa atenta petición a nuestro Presidente, pueda ordenar al Secretario General de este Congreso que emita o que envíe para que se publique en el Diario Oficial, ya fue aprobado por esta Soberanía. El tercer punto que lo quiero tomar, hoy hablamos y nosotros hemos trabajado y vamos a seguir construyendo, pues la seguridad, el desarrollo y por eso es importante que tengamos conciencia de lo que está sucediendo en el mundo, con mucha tristeza yo creo que ya todos lo saben porque es una noticia mundial ahorita, el atentado que acaba de suceder en Francia y que un servidor hacemos el más alto reclamo por una sociedad humanitaria, por un país solidario, con otra hermana república que es Francia, porque no podemos seguir permitiendo este tipo de actos o este tipo de actos de barbarie, nuestro país está trabajando arduamente para superar estos momentos y creo que es importante que quede constancia y es importante que también Usted, Presidente de esta Mesa Directiva, pues emita también una recomendación o una suma a lo que ya ha hecho el Senado de la República, a lo que ya ha hecho la Cámara de Diputados en reprobar y calificar este acto de barbarie y que como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

una Soberanía consciente de lo que no debe ser la humanidad tengamos también presencia. Es cuanto mi participación Presidente.” -

----- Posteriormente, el Diputado **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ** señala lo siguiente: -----

----- “Con la venía de la Mesa Directiva. Me satisface en esta noche abordar la Mesa, abordar la más alta tribuna tamaulipeca, para expresar que en algunos datos nacionales, entre ellos la última Encuesta Nacional Agropecuaria del INEGI más información oficial federal y del propio Estado, se han dado a conocer datos favorables para el campo tamaulipeco, desde luego para los productores como para las propias unidades de producción para el Estado en lo general, y que son reflejos estos datos del éxito y el buen trabajo que se ha desarrollado a través de la política y acciones implementadas para este sector por parte del gobierno estatal. Tamaulipas es primer lugar nacional de producción de sorgo, lo cual es de todos conocido, pero hay muchos más productos en los que tenemos el mismo lugar en soya, en glycine que es una variedad de una soya diferente para usarse en la cocina, en maíz palomero, en okra, en sábila y girasol hablando de cultivos agrícolas, lo es también en lisa, ostión y bagre de granja hablando de productos acuícolas, como también lo es en la venta de sementales de registro. Tamaulipas, destaca de ese modo en todas las ferias y es el Estado que más sementales vende en todo el país, es segundo lugar en la producción de naranja, de toronja, de aceituna y maíz amarillo, hablando de productos agrícolas, también es segundo lugar en la captura de bagre, jaiba y trucha, así como en la venta de becerros para exportación, somos tercer lugar en la producción de mara alfalfa un producto para alimentación de ganado que es una revolución y una revelación, en cártamo como lo es también en camarón de captura y camarón de granja, además de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

captura de besugo y lebrancho, cuarto lugar en captura de cazón, quinto lugar en producción de cebolla y caña de azúcar, además de otras posiciones importantes en otros productos agrícolas y pecuarios, así como apoyos que se han brindado en estos últimos 5 años para la adquisición de más de 1,200 tractores, es decir, esta administración, la del Ingeniero Egidio Torre Cantú habrá renovado cerca del 20% del parque de tractores de todo el Estado durante su administración pero además, el Gobernador puede estar orgulloso y Tamaulipas, también somos un caso de excepción, el único Estado en la República que ha tenido programas para la adquisición de trilladoras y de aspersoras autopropulsadas, más de 600 equipos se han adquirido bajo este original programa, Tamaulipas puede presumir hoy de que tiene dentro de sus propios productores en su territorio el parque de trilla suficiente para recoger la mayor superficie agrícola del país, además hemos tenido en todo el país también, el mayor éxito del combate de la plaga del principal cultivo del Estado y una de las más importantes cultivos en el país, el sorgo. Somos el Estado que con más acierto ha enfrentado a esta desconocida plaga hasta hace dos años, en Tamaulipas ha hecho daño pero han sido realmente marginales si sumamos la superficie que se siembra de sorgo, para dar un dato de comparación, Guanajuato está recogiendo hoy el sorgo que siembra de un promedio de producción de un millón y medio de toneladas es posible que no alcance a recoger 750 mil toneladas, de ese tamaño es el daño que algunos otros Estados se llevan por el ataque del pulgón amarillo, mientras que en Tamaulipas, en los dos años o dos años y medio que lleva de aparecida esta plaga, no ha habido la menor merma en el ciclo otoño-invierno y en el ciclo PV hemos tenido reducciones que no rebasan que no llegan al 20% de los daños, hemos logrado importantes avances en la cobertura de créditos,





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

incremento en el riego tecnificado, estamos incrementando el uso de prácticas sustentables, el fortalecimiento de la cultura de la prevención de riesgos climáticos en particular. Destaca también la implementación de proyectos para el desarrollo rural, destaca desde luego que se han llevado a cabo con los recursos concurrentes, la entrega de insumos para los diferentes predios y productores en todos los rangos desde el ámbito agrícola, el pecuario, forestal y demás. Fuera del área productiva, Tamaulipas en el sector agropecuario también puede presumir de otro hecho en el que somos primer lugar y tampoco como en el caso de las trilladoras tenemos a nadie a ningún otro Estado que se acerque o compita con nosotros, único Estado que tiene más de 10 de municipios con becas universales de los niños rurales, no hay comparación en ningún otro territorio del país. Se han dado también grandes resultados en la comercialización, como novedad, en la parte de comercialización, se ha modernizado, se ha actualizado la política de algodón de la mano de ASERCA, hoy hay cobertura simples, etcétera, etcétera que garantiza mejores precios por paca. Para mejoría de los ingresos de los productores, seguimos siendo primer lugar en agricultura por contrato de sorgo, en soya y maíz amarillo y somos en la suma de todos los cultivos el segundo Estado que más toneladas coloca en agricultura por contrato, además seguimos siendo el Estado que más tierra tiene en el programa PROAGRO, casi un millón y medio de hectáreas, en ese tenor es de reconocerse el trabajo permanente del Ingeniero Egidio Torre Cantú, Titular del Poder Ejecutivo, que ha realizado en el rubro de desarrollo rural y estamos seguro que en el próximo informe de gobierno, habremos de conocer más y mejores resultados del Gobierno de Egidio Torre, para bien del campo tamaulipeco, que es el bien de los Tamaulipecos y de México. Muchas gracias.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Hecho lo anterior, el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** expresa lo siguiente: -----

----- “Muy buenas noches Compañeros y Compañeras Diputados. Nos encontramos en el umbral de la realización del acto supremo de rendición de cuentas de Tamaulipas, como lo es la recepción del informe sobre el estado que guarda la administración pública estatal, con relación al año que transcurre, en ese tenor quiero expresar en esta tribuna que han sido significativos los avances logrados en materia de desarrollo social por parte del gobierno del estado, prueba de ello son las acciones del programa “Todos por Tamaulipas”, en el que participan 42 de dependencias gubernamentales para incorporar a la línea de bienestar a los 150 mil tamaulipecos que todavía enfrentan algún tipo de carencia. Se han construido 49 parques de barrio en todo el estado que representan un mejoramiento al entorno de las familias, que al contar con un espacio de primera calidad en su colonia o sector, participan en actividades culturales, deportivas y de recreación. Destacan también las ferias de integración integral implementadas a través de la Secretaría de Desarrollo Social, que se han efectuado en diversos municipios como es el caso de Tula y Soto la Marina, en donde la ciudadanía aprovecha los beneficios que tantas dependencias federales, como estatales llevan hasta los municipios como es el caso de la expedición de actas de nacimiento y matrimonio, credenciales del INSEN y licencias de manejo a muy bajo costo, entre otros servicios. Esto es una muestra de que en Tamaulipas se está trabajando para procurar el acercamiento entre los ciudadanos y el Gobierno, respondiendo así a las metas trazadas en el Plan Estatal de Desarrollo, en el eje relativo al Tamaulipas humano que todos deseamos. En ese tenor, es de reconocerse el trabajo permanente que el gobernador del estado ha realizado en el rubro de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

desarrollo social y estamos seguros que en el próximo informe de gobierno habremos de conocer a detalle las acciones y los resultados obtenidos durante este último año de ejercicio administrativo, en torno a este importante renglón, por lo que estaremos muy atentos a los datos que el titular del Ejecutivo tenga a bien brindar a esta Legislatura, así como a los informes que en lo individual nos hará llegar por escrito el responsable de la dependencia del ramo. Es cuanto Presidente.” -----

----- A continuación, el Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR** informa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros Diputados. Próximo a realizarse el quinto informe de gobierno a cargo del Ingeniero Egidio Torre Cantú, Gobernador del Estado de Tamaulipas, tengo a bien fijar el presente posicionamiento que nos permite dar a conocer algunos datos referenciales en el rubro educativo y reconocer el trabajo realizado hasta este momento, son diversas las acciones, sin embargo destaco algunas de ellas, que en el criterio de un servidor se enfatizan por su relevancia. La capacitación y actualización de los maestros ha sido una prioridad para el actual gobierno, debido a ello y con el propósito de mejorar el nivel de las competencias docentes a través del uso de las nuevas tecnologías de la educación, se han realizado los talleres que brindan esta herramienta como medio para fortalecer el proceso educativo. En este mismo rubro, la Secretaría de Educación de Tamaulipas SET, llevó a cabo la capacitación para la operatividad e implementación del modelo pedagógico, ciclo escolar 2015-2016 con el propósito de brindar asesoría técnica y operativa al personal pedagógico en escuelas de tiempo completo. Sabemos que la transformación del modelo educativo es uno de los ejes prioritarios en la administración



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

encabezada por nuestro gobernador Egidio Torre Cantú, y que al establecer este tipo de modelos y proyectos se logrará beneficiar a los niños y jóvenes de Tamaulipas. Con ello se busca brindar asesoría técnica y operativa al personal participante y de nueva incorporación en el programa de escuelas de tiempo completo, facilitando el análisis y aplicación de los objetivos del programa. En este orden de ideas, el sistema educativo tamaulipeco dentro del proceso nacional de evaluación al desempeño docente ha sabido responder. Nuestro magisterio ha estado siempre a la altura de la educación que merece Tamaulipas, siempre en un estándar de calidad que nos ha hecho reconocer el esfuerzo conjunto de profesores, autoridades educativas y de nuestro gobernador estatal. En ese sentido hay mucho que reconocer, hay mucho que informar y sabemos que esta glosa del quinto informe de gobierno que está por venir será fructífera y reflejará el estado fuerte que en materia educativa se ha forjado. La infraestructura educativa es un eslabón más que coadyuva a lograr mejores resultados en un proceso de enseñanza-aprendizaje. Las herramientas necesarias y los espacios adecuados confortables para nuestros alumnos, resulta el esfuerzo y compromiso del Ejecutivo Estatal con la niñez y jóvenes tamaulipecos, por ello a través del equipo y mobiliario para talleres y laboratorios en escuelas secundarias que se ha implementado a lo largo y ancho de todo nuestro Estado, permite ofrecer mejores condiciones y aulas equipadas para que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a través del programa Ver Bien Para Aprender Mejor, ha realizado en nuestras niñas y niños de educación básica exámenes oftalmológicos con la finalidad de otorgar más de 28 mil anteojos para este ciclo escolar 2015-2016, propiciando con ello la igualdad de oportunidades



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en el proceso, enseñanza, aprendizaje, a incidir positivamente en la disminución de los índices de reprobación y deserción escolar de los alumnos con problemas visuales. En el marco de la cruzada estatal para prevenir la violencia en el entorno escolar se han realizado grandes acciones, destaco de manera especial el primer encuentro estatal educación con enfoque de género denominado Hacia una Escuela Libre de Violencia, hechos que marcan la relevancia de estos temas y que hoy constituyen una prioridad para el actual gobierno estatal. En el rubro de becas, estímulos y créditos educativos para el ciclo escolar 2015-2016, convocado por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para los alumnos inscritos en Escuelas Públicas el Sistema Educativo Estatal, en los niveles de primaria, secundaria, medio superior y escuelas normales de la entidad, se han obtenido excelentes resultados con una inversión de más de 2,300 millones de pesos, beneficiando con ello a miles de tamaulipecos. Por ello compañeras y compañeros Diputados, reconocemos los logros obtenidos por la Secretaría de Educación, por nuestro Gobernador Egidio Torre Cantú y por todos y cada uno de los maestros que desde su aulas día con día forjan el futuro de Tamaulipas, educan y llevan de la mano a nuevos ciudadanos que habrán de conducir en su momento el rumbo de nuestra entidad, sabemos que existen adversidades pero también debemos de reconocer ante ello, las oportunidades que tenemos para seguir creciendo, las fortalezas en el rubro de la educación deben de constituir una herramienta que nos permita informar a la ciudadanía que se está trabajando, que juntos, a través de este Poder Legislativo y de la mano con los distintos representados del Gobierno Estatal y Federal se puede hacer más, mucho más. Enhorabuena, vaya desde aquí nuestro reconocimiento al Gobierno Estatal y al Ingeniero Egidio Torre Cantú, por el próximo informe que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

constituye un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas para las y los tamaulipecos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----  
----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **veintiún** horas con **veinticuatro** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública y Solemne, que se llevará a cabo en el Salón Carpintero del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, Tamaulipas, el día **18** de **noviembre** del actual, a partir de las **11** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**

**C. ROGELIO ORTÍZ MAR**